



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° ²¹⁶ -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

11 MAR. 2020

VISTA: La Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR de fecha 09 de enero de 2019 y Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR de fecha 03 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607 y Ley N° 30305, “Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);”

Que, en concordancia con el precepto constitucional indicado, los artículos 8° y 9.2 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establecen que: “La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. (...)” y en tal sentido el artículo 9.2 de esta ley señala que “La autonomía administrativa: es la facultad de organizarse internamente, (...)”;

Que, de acuerdo al inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias, es atribución del Presidente del Gobierno Regional (hoy Gobernador Regional) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR de fecha 09 de enero de 2019, se designó al Ing. **JUAN CARLOS HINSBE UBILLÚS**, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR de fecha 03 de febrero de 2020, se designó al Ing. **IBRAIN ADRIANO HOLGUIN RIVERA**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, en el marco de la autonomía administrativa y de gestión del Gobierno Regional Piura, y de conformidad con los considerandos precedentes, resulta pertinente dar por concluida la designación del precitado profesional en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional Piura; debiéndose encargar un profesional en dichas funciones;

Conforme a las visaciones de Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho de la Gobernación Regional, por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el inciso d) del Art. 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **216** -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

11 MAR. 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ing. **JUAN CARLOS HINSBE UBILLÚS**, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba; expresando las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo correspondiente, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del día siguiente del presente resolutivo, al Ing. **IBRAIN ADRIANO HOLGUIN RIVERA**, en las funciones inherentes al cargo de Director de Programa Sectorial II de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, en adición a sus funciones de Director de Sistema Administrativo IV de la precitada Gerencia Sub Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, a la Oficina de Recursos Humanos y demás órganos competentes del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Mg. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL